

**Certificación de los Acuerdos del Acta de Sesión de Directorio No. 443-2018  
del 16 de noviembre de 2018**

Quien suscribe, secretaria del Directorio, certifica que, en el Libro de Actas de sesiones del Directorio, obra el acta correspondiente a la sesión del Directorio N° 443-2018, celebrada el 16 de noviembre de 2018, en cuya parte pertinente consta el siguiente acuerdo:

(...)

1. **Presentación del Estudio Ehecopar – Cobranza a prestatarios con garantías insuficientes – caso Agrícola Yaurilla S.A. Memorándum N° 00173-2018-AGROBANCO/DNR.**

(...)

**Acuerdo N° 001-11-2018 (II)**

1. Aprobar la estrategia legal presentada por el Estudio Ehecopar Asociado a Baker & McKenzie International, para el cliente Agrícola Yaurilla S.A.
2. Aprobar la exoneración del proceso de selección correspondiente, bajo la causal de servicio personalísimo, sustentado en razones de especialización y experiencia, de acuerdo a lo establecido en el literal b.8 del numeral 8.3.6 del Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones de Agrobanco, para la contratación del Estudio Ehecopar Asociado a Baker & McKenzie Intenational, a fin de que brinde la Asesoría Legal en el proceso concursal a ser iniciado contra el cliente Agrícola Yaurilla S.A., el monto de la contratación es de hasta USD 5,900.00 (Cinco Mil Novecientos y 00/100 Dólares Americanos) incluido el Impuesto General a las Ventas (IGV), mensual, por el periodo de un año, tiempo estimado en el que se concluirá el proceso concursal. El monto antes señalado no incluye costos, costas y gastos que pudieran generarse durante la prestación de sus servicios.
3. Informar al directorio, de manera bimensual, los avances y/o resultados del proceso concursal.
4. Dispensar el presente acuerdo del trámite de aprobación y firma del acta, para su inmediata ejecución.

(...)

San Isidro, 31 de diciembre de 2018

  
**Yngrid Fabiola Cruz Aponte**  
Secretaría del Directorio